

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO
MEJORADAS EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO DE
ANOMALIAS DE REACTIVIDAD Y LA DEFINICIÓN DEL
MARGEN DE PARADA, DE LA CENTRAL NUCLEAR DE
COFRENTES**

Con fecha 19 de marzo de 2014, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 40939), el escrito "Central Nuclear de Cofrentes. Propuesta de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento PC-01-14 Rev. 0". Acompañando al escrito se adjuntaba la documentación aportada por el titular. La propuesta se ha presentado de acuerdo a la Orden Ministerial de fecha 10 de marzo de 2011 por la que se concedió a la central la Autorización de Explotación en vigor.

El titular presenta esta solicitud de autorización al objeto de la revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la central para la incorporación de dos cambios: la sustitución del término "Densidad de Barras de Control" por el de "Kefectiva", de manera que la evaluación de la anomalía de reactividad se realice por la diferencia entre la Kefectiva calculada por el sistema de monitorización del núcleo y la Kefectiva pronosticada, en lugar del actual método basado en densidad de barras de control, y la modificación de la definición de "Margen de Parada (SDM)" de manera que se requiera realizar el cálculo de SDM a temperaturas del moderador correspondientes al estado más reactivo durante todo el ciclo de operación.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 1 de octubre de 2014, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

La propuesta de revisión PC-01-14 Rev. 0, una vez aprobada formará parte de la revisión que corresponda de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la central nuclear de Cofrentes.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 7603

Fecha: 06-10-2014 13:32

Madrid, a 1 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE


Fernando Martí Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID